

EX-2020-00152708- -UNC-ME #FFYH

VISTO:

El pedido de aval institucional para el 1° *Encuentro Cátedras de Prácticas y Residencias en la Formación Docente. "Narraciones y reflexiones acerca de experiencias de prácticas y residencias en contexto de pandemia"* a realizarse en el mes de abril a través de plataformas virtuales; y

CONSIDERANDO:

Que el evento es organizado conjuntamente entre la cátedra de Seminario Taller de Práctica Docente y Residencia de la FFyH de la Universidad Nacional de Córdoba y la cátedra de Residencia I. La escuela: ámbito del trabajo docente del IDH de la Universidad Nacional General Sarmiento;

Que las Jornadas se proponen generar un espacio de reflexión especializado y se configuran como antecedente para la conformación de una red académica ya que el establecimiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) durante el ciclo escolar 2020 desafió a pensar el sistema educativo y de formación en su conjunto y demandó reconfigurar las propuestas de los espacios de prácticas y residencias en la formación docente;

Que partir del eje central: "*Narraciones y reflexiones acerca de experiencias de prácticas y residencias en contexto de pandemia*" surgen algunos de los siguientes aspectos: la tensión entre el dispositivo instituido y su proceso de reconfiguración durante el ASPO en un contexto de nuevas condiciones de escolarización, los sujetos y los vínculos: entre lo internalizado y la incertidumbre y las prácticas y residencias en la post pandemia;

Que se adjunta el programa con información sobre el evento: fundamentación, miembros del comité académico y ejecutivo y objetivo de la realización de las mismas;

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad y sobre tablas el aval solicitado;
Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: OTORGAR aval institucional para el 1° *Encuentro Cátedras de Prácticas y Residencias en la Formación Docente. "Narraciones y reflexiones acerca de experiencias de prácticas y residencias en contexto de pandemia"* a realizarse en el mes de abril a través de plataformas virtuales, organizado conjuntamente entre la cátedra de Seminario Taller de Práctica Docente y Residencia de la FFyH de la Universidad Nacional de Córdoba y la cátedra de Residencia I. La escuela: ámbito del trabajo docente del IDH de la Universidad Nacional General Sarmiento.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N° 100

cr



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC